

# Históricas Digital

Cynthia Radding

“Naturaleza, cultura y defensa de la tierra en la provincia de Ostimuri”

p. 189-208

*Caminos y vertientes del septentrión mexicano: Homenaje a Ignacio Del Río*

Patricia Osante, José Enrique Covarrubias Velasco, Javier Manríquez, Juan Domingo Vidargas del Moral y Nancy Leyva (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2020

334 p.

Figuras

ISBN 978-607-30-3387-9

Formato: PDF

Publicado en línea: 08 de abril de 2021

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/718/caminos\\_vertientes.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/718/caminos_vertientes.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

D. R. © 2021, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## NATURALEZA, CULTURA Y DEFENSA DE LA TIERRA EN LA PROVINCIA DE OSTIMURI

CYNTHIA RADDING  
University of North Carolina at Chapel Hill

### *Presentación*

Siguiendo las ideas implícitas que convocan los caminos y vertientes del septentrión, este artículo desarrolla temas relacionados con el medio ambiente, las culturas indígenas y la sociedad colonial en la Provincia de Ostimuri. Está centrado en la marcada variabilidad ecológica de esta zona transicional entre el desierto de Sonora y las latitudes subtropicales de Sinaloa y Nayarit, misma que se refleja en las distintas etnias y formas culturales que se conocían en el momento del contacto y a lo largo del establecimiento de las reducciones misionales, del crecimiento de los asentamientos mineros y de las haciendas y los ranchos. Indaga en los conflictos documentados del somontano de Ostimuri para señalar no sólo los intereses encontrados entre las comunidades indígenas y los propietarios españoles, sino también los significados que cada parte atribuía a los recursos de la tierra, el agua, los bosques y el monte. En homenaje a Ignacio del Río, este texto hace hincapié en las intersecciones ineludibles entre los diferentes sectores de la sociedad colonial y los medios naturales en los cuales se desenvolvían para comprender mejor su historia. Empleamos una perspectiva regional para dar expresión a los procesos de asentamiento poblacional, desarrollo económico y gobierno institucional, los cuales fueron moldeados por los indios así como por los colonos y las autoridades virreinales y eclesiásticas.

En el gran septentrión, al norte del altiplano subtropical y las cuencas fluviales de Mesoamérica, las condiciones generalmente áridas y las tecnologías de cultivo, captura de agua y riego hicieron aún más vital la disponibilidad de ojos de agua, riachuelos y arroyos que sostuvieran a las comunidades indígenas y españolas tanto

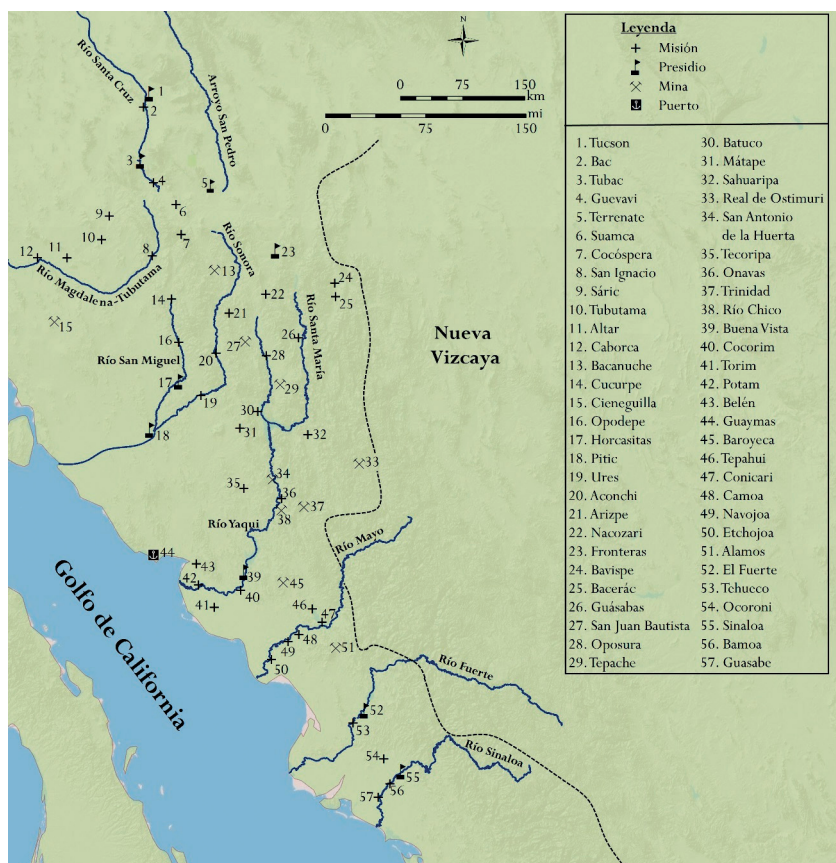


como a las empresas económicas del proyecto colonial. La diversidad ecológica de la Provincia de Ostimuri, ubicada en el noroeste de México, creaba diferentes condiciones de pluviosidad y vegetación desde el litoral del golfo de California y en los valles fluviales con planicies de inundación hasta llegar al somontano de la Sierra Madre Occidental. La región albergaba distintos grupos indígenas entre los agricultores asentados en pueblos y los cazadores-recolectores seminómadas, cuyas tradiciones culturales se expresaron en diferentes raíces lingüísticas, redes de parentesco y afiliaciones políticas. Es importante tomar en cuenta que la distinción entre agricultores y nómadas nunca fue absoluta, porque los pueblos agrícolas no dejaron de ocuparse en la cacería, la pesca y la recolección para completar su economía y vías de subsistencia.

El coloniaje llegó a Ostimuri a partir del siglo XVII por medio de las misiones jesuitas y la minería. Los reales de minas demandaban una fuerza de trabajo mezclada entre indígenas de repartimiento e indios de cuadrilla bajo contrato, así como afrodescendientes esclavos y libres. El complejo minero involucró la mano de obra congregada en las misiones a la vez que dio lugar a la formación de estancias ganaderas que surtían a las empresas mineras de animales de tiro, carne, pieles curtidas y otros productos del ganado mayor y menor que devenían necesarios para la economía colonial. Los centros mineros se convirtieron en mercados regionales y Ostimuri se desarrolló como entidad colonial con las estructuras administrativas de alcaldías mayores y justicias locales (véase mapa).

Este trabajo ilustra el devenir de los conflictos documentados para el siglo XVIII, ligando los recursos de agua y tierra al recurso humano de trabajo y a los fundamentos para el gobierno interno de las comunidades. Su tesis principal es que los significados atribuidos a los lugares en disputa y la intensidad de los reclamos de los recursos básicos surgían de las prácticas cotidianas que estaban ligadas íntimamente a la producción de paisajes culturales; es decir, paisajes esculpidos por el trabajo humano. La materialidad de los suelos mismos y el acceso al agua formaban parte de su noción de territorialidad, misma que incluía la vitalidad renovable del monte. Estaba ligada ésta con los valores culturales del trabajo realizado en las faenas agrícolas y del gobierno interno de las comunidades. Estos principios se defendieron una y otra vez por los pueblos indígenas frente a los desafíos que se presentaron en los paisajes emergentes de minería, ganadería, agricultura, cacería y recolección que, en conjunto, dieron forma a la Provincia de Ostimuri. La tesis aquí anunciada está relacionada estrechamente con algunas

PROVINCIA DE OSTIMURI, SIGLO XVIII



consideraciones metodológicas para interpretar los documentos escritos a la luz de la geografía regional —tomando en cuenta la dinámica viva y cambiante de su entorno ecológico— y de la transposición entre los testimonios orales y la palabra escrita.

*La producción de un espacio regional*

La naturaleza y la cultura esculpieron los paisajes de Ostimuri, donde las redes de ríos y sus afluentes constituyeron la fuerza principal para la morfología de la tierra y la producción de espacios.<sup>1</sup> Descen-

<sup>1</sup> Henri Lefebvre, *The Production of Space*, trad. de Donald Nicholson-Smith, Malden (Massachusetts), Blackwell Publishing, 1991.

dieron en dirección nororiente a suroccidente, desde los bosques del somontano, de manera que sus aguas portaron los sedimentos de diferentes niveles ecológicos que reponían las llanuras de inundación en los valles, que a su vez nutrían las comunidades agrícolas. El territorio dentro de los confines moldeados por los tres ríos principales —el Yaqui al norte, el Mayo en medio y el Zuaque (Fuerte) al sur— delineó la Provincia de Ostimuri, un espacio transicional entre el desierto de Sonora y los valles y somontanos subtropicales de Sinaloa, extendiéndose a Culiacán, Chametla y el Gran Nayar.<sup>2</sup>

Múltiples especies variadas se encontraban en los biomas forestales sin formar zonas bien marcadas; más bien se distribuyeron a lo largo de las faldas y mesas, en las barrancas, en las planicies costeras y en las márgenes de los ríos y arroyos. Este patrón de la vegetación en forma de mosaico evolucionó a causa de las condiciones variadas de clima, topografía y suelos en la región, así como de las prácticas culturales de cultivo y forraje. Los ciclos de roza y quema, alternados con el barbecho en el somontano, abrieron espacios para la redistribución de las plantas herbáceas, arbustos y árboles, recuperando y modificando la composición del bosque. La horticultura en esta región revelaba diferentes adaptaciones de las técnicas de sembrar y cosechar los cultivos mesoamericanos, desarrollando variedades locales de maíz, calabaza, frijol, chile, amaranto y tabaco, entre otros. Asimismo, los grupos indígenas recolectaban y cultivaban algunas plantas mediante prácticas que alteraron su distribución, aun cuando no significaban su domesticación, lo que se observa en el uso de chapote por los guarijíos (*Achras zapota*), los plantíos esparcidos de maguey (*Agave americana*) asociados con los cahíta y los rarámuri, y la recolección de las especies silvestres de amole (*Agave mayoensis*), mezcal (*Agave yaquiana*), torote (*Bursera sp.*), bule (*Legenaria siceraria*), cardón (*Pachycereus pecten-aboriginum*) y hoja de palma del monte (*Sabal uresama*).<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Howard S. Gentry, *Rio Mayo Plants: A Study of the Flora and Vegetation of the Mayo River Valley, Sonora*, Washington, D. C., Carnegie Institution, 1942, p. 5-11, map 1: "Contour Map of the Rio Mayo Basin", frente a la p. 18.

<sup>3</sup> Gentry, *Rio Mayo Plants...*, p. 27-41, map 2: "Vegetation Map of the Rio Mayo Basin", p. 28; Claudia Jean Harriss Clare, *Waʔási-kehki buu naaósa-buga, "Hasta aquí son todas las palabras". La ideología lingüística en la construcción de la identidad entre los guarijío del alto Mayo*, México, Gobierno del Estado de Chihuahua, Instituto Chihuahuense de la Cultura 2012 (Rayénali), p. 27, 72-73; Noemí Bañuelos, "Etnobotánica, una ventana hacia la concepción de los mundos mayo y guarijío", en José Luis Moctezuma Zamarrón y Alejandro Aguilar Zeleny (coords.), *Los pueblos indígenas del noroeste. Atlas etnográfico*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013, p. 403-407.

El poblamiento de Ostimuri refleja la complejidad de sus entornos naturales y sus paisajes culturales. Las aldeas y rancherías de los valles y el somontano bajo compartían patrones comunes de cultura material y afiliación política que las distinguían de los núcleos urbanos del valle de Culiacán, al sur, y de las bandas seminómadas de los desiertos y los pueblos agrícolas de las cordilleras de Sonora al norte.<sup>4</sup> La similitud cultural de las rancherías en estas tierras bajas hizo que se conocieran en la literatura antropológica e histórica como pertenecientes a la familia cahíta de lenguas dentro de la agrupación mayor uto-azteca.<sup>5</sup> Entre sí se llaman yoeme (yaqui) y yoreme (mayo).

En el somontano alto, en un terreno más accidentado, llegando al escarpe de la Sierra Madre Occidental, en cambio, el mapa etnográfico en la víspera del contacto presentaba una configuración más densa de múltiples grupos e idiomas. En las cordilleras y serranías del interior, los yoremem (cahíta/mayo) ocuparon y disputaron el territorio con los chínipas, guazapares, teguecos, guarijíos, tepahues, conicarís, y otros grupos cuyas lenguas se codificaron como nevome y tepehuán (tepima u o'odham), tarahumara (rarámuri) y tegüima (ópata y eudeve). El gran número de idiomas y grupos indígenas registrado en los documentos coloniales, además de los pueblos acaxée y xiximé en los territorios que lindaron con Ostimuri y Sinaloa hacia el sureste, da testimonio de los contactos de larga duración entre todos estos grupos que produjeron una región compleja y densamente poblada. No obstante sus diferencias y rivalidades, estas cadenas de comunidades en los valles y el somontano establecieron nexos ecológicos y culturales entre las tradiciones mesoamericanas y los pueblos de los desiertos más al norte de Sonora y Chihuahua.<sup>6</sup>

<sup>4</sup> Carl O. Sauer, *Aboriginal Population of Northwestern Mexico*, Berkeley, University of California Press, 1935, map: "Tribes and Modes of Subsistence of the Aboriginal Population of Northwestern Mexico"; Ralph L. Beals, *The Comparative Ethnology of Northern Mexico before 1750*, Berkeley, University of California Press, 1932, map 1: "Ethnic Groups of Northern Mexico", frente a la p. 96.

<sup>5</sup> Carl O. Sauer, *The Distribution of Aboriginal Tribes and Languages in Northwestern Mexico*, Berkeley, University of California Press, 1934, p. 23-25, mapa frente a la p. 1. Cahíta no es el término empleado por los yoeme hoy en día para identificarse a sí mismos ni a su idioma. Helena Simonett, "Narrativity and Selfhood in Mayo-Yoreme Mortuary Rituals", *The World of Music*, v. 51, n. 2, 2009, p. 1-27.

<sup>6</sup> Susan M. Deeds, *Defiance and Deference in Mexico's Colonial North. Indians under Spanish Rule in Nueva Vizcaya*, Austin, University of Texas Press, 2003; Philip E. Coyle, "La cacería de venado de los yuto-nahuas centrales", en Johannes Neurath (coord.), *Por los caminos del maíz. Mito y ritual en la periferia septentrional de Mesoamérica*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, p. 294-334; Emiliano Gallaga Murrieta, *An Archaeological Survey*





La movilidad de los diversos grupos entre diferentes biomas trazó un mosaico étnico marcado por rivalidades territoriales.

*Las entradas coloniales, las fronteras mineras  
y los territorios en disputa*

Las fases sucesivas de colonización española, iniciadas en el siglo XVI, complicaron aún más las líneas de contención en las fronteras ecológicas y territoriales de Ostimuri. Después de las conquistas violentas de los totorame y tahue del valle de Culiacán, la odisea de Álvar Núñez Cabeza de Vaca, las expediciones legendarias pero fallidas de fray Marcos de Niza y de Francisco Vázquez de Coronado, la búsqueda de riqueza y el celo evangélico para cristianizar a los pueblos indígenas aún permanecían fuertes, pero siguieron otras rutas. El descubrimiento de vetas de plata en Zacatecas y, posteriormente, en Fresnillo, Sombrerete, Indé y Santa Bárbara condujeron las ambiciones coloniales hacia la producción directa de plata. Durante la segunda mitad del siglo XVI, progresivas bonanzas dieron lugar al establecimiento de numerosos reales de minas con el desarrollo de las plantas de ensaye y las haciendas de beneficio. Estos espacios de extracción y procesamiento industrial se constituyeron en centros urbanos fijos con autoridades judiciales y administrativas, rodeados por los campamentos mineros y las haciendas establecidas para la ganadería y el cultivo.<sup>7</sup>

El crecimiento de la minería, la ganadería y la agricultura aumentó la demanda de mano de obra, generando corrientes de migración a través del occidente y el norte de Nueva España. Durante tres cuartos de siglo, la Provincia de Santa Bárbara, que se extendía a numerosos afluentes de los ríos Conchos y Florido, mantenía fuertes nexos con las fuentes de capital empresarial en Zacatecas. Los espacios coloniales que echaron raíces en Santa Bárbara, a su vez, impulsaron las redes expansivas del dominio español en las provincias occidentales de Sinaloa y Ostimuri. Los jesuitas iniciaron la labor de evangelización en el valle de San Pedro, en Nueva Vizcaya, y desde la villa de Sinaloa, en los valles del somontano al poniente de la Sierra Madre. Sus entradas abrieron rutas que comunicaron los corredores

*of the Onavas Valley, Sonora, Mexico. A Landscape of Interactions during the Late Prehispanic Period*, tesis de doctorado, Tucson (Arizona), University of Arizona, 2006.

<sup>7</sup> Robert C. West, *The Mining Community in Northern New Spain. The Parral Mining District*, Berkeley, University of California Press, 1949, p. 1-4.

migratorios y de invasión colonial del centro y occidente hacia el gran septentrión.<sup>8</sup> El avance de los jesuitas a finales del siglo XVI y principios del XVII se debió sobre todo a las alianzas con algunos caciques indígenas, siguiendo la solicitud formal levantada a la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús por el gobernador Rodrigo del Río de Loza de Nueva Vizcaya para enviar misioneros a las provincias al norte de Culiacán. Este primer periodo de la evangelización fue apoyado por la colaboración lograda entre los jesuitas y el comandante militar de Sinaloa, Diego Martínez de Hurdaide.<sup>9</sup>

Santa Bárbara se hizo núcleo importante de comercio en el camino real de tierra adentro que cruzaba el desierto de Chihuahua hacia Nuevo México. A partir de 1630, nuevas bonanzas en La Prieta, Minas Nuevas y San Francisco del Oro hicieron que el Real de San Joseph del Parral opacara a Santa Bárbara como centro de la producción minera con su conjunto industrial de fundiciones, patios de azogue, oficinas de ensaye y casas mercantiles. El complejo minero y comercial de Parral transformó el entorno rural con la expansión de la ganadería y la agricultura, las salinas, la extracción de leña y madera y las carboneras.<sup>10</sup> La sombra de Parral se extendió sobre buena parte del norte de Nueva España debido a su consumo de combustible, los insumos para la amalgamación, los granos y el ganado. Asimismo sus redes de reclutamiento de mano de obra atravesaron la Sierra Madre Occidental para atraer a trabajadores ópatas, cahítas, acaxées y xiximés; y hacia el sur llegaron hasta los pueblos tarasco (purépecha), nahua y otomí de Nueva Galicia y las áreas centrales del virreinato. Nómadas cautivos de las expediciones militares trabajaron al lado de indios de repartimiento y trabajadores libres, estos últimos pagados

<sup>8</sup> West, *Mining Community...*, p. 10-12, map 2: "Parral Mining Area", frente a la p. 5; Susan M. Deeds, *Defiance and Deference in Mexico's Colonial North*; Chantal Cramaussel, *Poblar la frontera. La provincia de Santa Bárbara en Nueva Vizcaya*, Zamora (Michoacán), El Colegio de Michoacán, 2006; Salvador Álvarez, "Agricultores de paz y cazadores-recolectores de guerra: los tobosos de la cuenca del río Conchos en la Nueva Vizcaya", en Marie-Areti Hers, José Luis Mirafuentes, María de los Dolores Soto y Miguel Vallebuena (eds.), *Nómadas y sedentarios en el norte de México: Homenaje a Beatriz Braniff*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000; Clara Bargellini (ed.) y Michael J. Komanecky (curador), *The Arts of the Missions of Northern New Spain*, México, El Colegio de San Ildefonso, 2009.

<sup>9</sup> Andrés Pérez de Ribas, *Historia de los triunfos de nuestra santa fe entre gentes las más bárbaras y fieras del Nuevo Orbe*, Madrid, Alonso de Paredes, 1645, libro III, cap. XX, p. 186-189; Edward H. Spicer, *Cycles of Conquest*, Tucson (Arizona), University of Arizona Press, 1962; Edward H. Spicer, *Yaquis: A Cultural History*, Tucson (Arizona), University of Arizona Press, 1980.

<sup>10</sup> West, *The Mining Community...*, p. 12-14 y 36-44, map 5: "Sources of Reagents Used in the Parral Mines", p. 28.



en reales de plata, la pepena —granos de metal que ellos mismos procesaban y vendían— y en tela. El Real de Parral definió la territorialidad regional de Sinaloa, Ostimuri y Sonora de manera importante en la medida en que los gambusinos y mineros avanzaron hacia el poniente en busca de nuevos depósitos de minerales; los mercaderes y arrieros llevaron provisiones desde las provincias del noroeste al real y los caminos condujeron a los trabajadores indígenas desde el corredor occidental a Parral por medio del repartimiento y la migración libre.

A mediados del siglo XVII, la frontera misional que hacía entradas en los valles del somontano al norte de la villa de Sinaloa, con avances y retrocesos, se topó con la frontera minera que se extendía hacia el poniente desde Parral y Santa Bárbara. La minería comenzó efectivamente en Ostimuri y Sonora con las primeras bonanzas a lo largo de los ríos San Miguel y Sonora, en San Juan Bautista en las cordilleras entre los valles de Sonora y Oposura, en San Miguel Arcángel en el nacimiento del río Yaqui, y en San Ignacio y San Ildefonso de Ostimuri, ubicados en la sierra profunda río arriba entre las cuencas del Yaqui y el Mayo.<sup>11</sup> En el último tercio del siglo se desarrollaron nuevos reales de minas en Nacozari, Nacatóbari y Bacanuche en Sonora, y en el Real de los Álamos, Río Chico, Tacupeto, Piedras Verdes y Baroyeca en Ostimuri. Álamos pertenecía administrativamente a la Provincia de Sinaloa; pero aun así constituía un núcleo importante de la economía colonial en el sur de Ostimuri, a la vez que el real de San Miguel Arcángel marcaba su lindero al noroeste y San Ildefonso al nororiente.<sup>12</sup> Los vecinos hispanos asentados en la villa de Sinaloa se trasladaron poco a poco hacia el norte, siguiendo las nuevas bonanzas mineras, y formaron asentamientos irregulares e inestables, con poblaciones mixtas de españoles, mestizos, mulatos y otras etnias mezcladas. La población no indígena continuaba siendo una minoría; sin embargo, sus movimientos migratorios por diferentes lugares y provincias crearon una dinámica contrapuesta a las comunidades de yoremem congregadas en las misiones y sus empresas mineras y ganaderas repercutieron en las condiciones ecológicas de la región.<sup>13</sup>

<sup>11</sup> Robert C. West, *Sonora: Its Geographical Personality*, Austin, University of Texas Press, 1993, p. 44-47, fig. 16: "Mining Centers and Missions, Sonora, Seventeenth and Early Eighteenth Centuries".

<sup>12</sup> West, *Sonora...*, p. 46-55, fig. 16: "Mining Centers and Missions, Sonora, Seventeenth and Early Eighteenth Centuries"; fig. 18: "The Alamos Mining District, Southern Sonora".

<sup>13</sup> Luis González Rodríguez, "Las guerrillas de resistencia étnica en el noroeste (1690), un análisis de la documentación oficial", en Felipe Castro Gutiérrez, Virginia Guedea y José

El desenvolvimiento paralelo de las misiones y los reales de minas en el noroeste novohispano comenzó a dibujar una frontera salpicada con tensiones y conflictos en torno al espacio y las divisiones sociales. Si bien las minas y los poblados que las rodearon abrieron mercados para los productos agropecuarios de las misiones, estos mismos reales de minas y sus economías aledañas de ganadería y agricultura requirieron de mano de obra. Con el crecimiento de las empresas coloniales, los pueblos de misión proporcionaron brazos disponibles a través de los tapisques enviados a los reales de minas bajo los términos del repartimiento, es decir, el trabajo obligado para lugares específicos y tiempos determinados. El repartimiento fue un conducto muy importante para llevar trabajadores a las minas de Sinaloa, Ostimuri y Sonora en las últimas décadas del siglo XVII y las primeras del XVIII. El Real de los Álamos reclutaba mano de obra de los pueblos mayos, a la vez que los yaquis, mayos y otros grupos indígenas de Ostimuri trabajaban en las minas de Nueva Vizcaya. Según un reglamento codificado en 1609, los alcaldes mayores y justicias supervisarían el repartimiento y quienes demandaran la mano de obra de trabajadores indios pagarían su tiempo de servicio incluyendo el trayecto de sus pueblos de origen al sitio donde irían a laborar. En la práctica, los cabildantes indígenas en los pueblos de misión se vieron obligados a suplir a trabajadores de sus comunidades a los mineros y hacendados que lo demandaran al recibir un sello que estipulaba el número de trabajadores y su destino. El lenguaje de los sellos obligó a los gobernadores indígenas a cumplir con el reclutamiento de los trabajadores so pena de castigo. Muchas veces el número de trabajadores requeridos y el tiempo que pasaron en las minas fuera de sus pueblos violaban los límites fijados en el reglamento para el repartimiento.<sup>14</sup> Sin lugar a dudas, las condiciones del repartimiento eran coercitivas, pero también es cierto que los indígenas mismos buscaron oportunidades para entrar en los mercados de trabajo y de

Luis Mirafuentes Galván (eds.), *Organización y liderazgo de los movimientos populares novohispanos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992; Gilberto López Castillo, *El poblamiento en tierra de indios cahítas*, México, Siglo XXI, 2010, p. 111-113, cuadro 2 y anexo 2.

<sup>14</sup> West, *Sonora...*, p. 62-66, fig. 20: "Repartimiento Labor in Selected Mining Centers, Sonora"; Appendix D, "Sellos, 1684 and 1714"; Archivo General de la Nación (AGN), Archivo Histórico de Hacienda (AHH), *Temporalidades*; Pueblo de Nío, Sinaloa. Órdenes del Theniente Gral. Martín Cayetano Fernández de Peralta a los gobernadores indígenas para que envíen tapisques para servir a diferentes vecinos de la provincia, AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 975, exp. 16, 1738-1740. Los sellos eran documentos en papel firmados por el alcalde u otro oficial local.

mercancías en los reales de minas como trabajadores libres en las cuadrillas de minas.<sup>15</sup>

Con el avance del tiempo las demandas de mano de obra indígena se extendieron a los recursos materiales de las reducciones misionales y las comunidades indígenas reconstituidas en ellos. Son muchos los conflictos documentados en los registros coloniales; el caso elegido para un análisis detenido a continuación nos ayuda a plantear preguntas sobre los valores que se disputaban y su significado para los diferentes actores históricos, a la vez que podemos discernir los medios que emplearon los oficiales indígenas para navegar los corredores del poder. En las regiones fronterizas, como la Provincia de Ostimuri, el régimen colonial formalmente era jerárquico, pero en la práctica operaba mediante núcleos segmentarios y de autoridad, descentralizados y no pocas veces con marcadas rivalidades entre los jesuitas, el obispado de Durango, el gobernador de Sinaloa, los alcaldes mayores y sus tenientes de justicia.

### *La misión de Conicari y el pueblo de Macoyagüi*

Nuestra Señora de la Asunción de Macoyagüi, un pueblo de visita de la misión de San Andrés Conicari, había reunido numerosas rancherías esparcidas en las serranías, cerca del nacimiento del río Mayo.<sup>16</sup> En 1744, a más de un siglo de haberse fundado, la misión de Conicari incluía la cabecera de San Andrés y las visitas de N. S. de la Asunción de Macoyagüi, N. S. de la Asunción de Tepagüi y San Bartholomé de Batacosa. Los españoles llamaron “conicarís” a estas comunidades, reconociéndolas como un grupo étnico y lingüístico dentro de la nación cahíta. Las crónicas y cartas anuas de los jesuitas a menudo juntaron a los conicarís con los tepagüis, comentando que ambos grupos habían tenido escaramuzas con los yoremem que controlaron las vegas fértiles río abajo. Ubicado al nororiente de San Andrés de Conicari, el pueblo de Macoyagüi ocupaba un espacio ecológico entre la sierra y el valle del río Mayo. Los jesuitas

<sup>15</sup> José Luis Mirafuentes, “Tradición y cambio sociocultural. Los indios del noroeste de México ante el dominio español, siglo XVIII”, en Carlo Bonfiglioli, Arturo Gutiérrez, Marie-Areti Hers y María Eugenia Olavarría (eds.), *Vías del noroeste II: propuesta para una perspectiva sistémica e interdisciplinaria*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, p. 149-188.

<sup>16</sup> Ernest J. Burrus, S. J., y Félix Zubillaga, S. J., *El noroeste de México. Documentos sobre las misiones jesuíticas, 1600-1769*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, p. 100-101, 384-385; Andrés Pérez de Ribas, *Historia*, libro VI, cap. VI, p. 253-254.

describieron a Macoyagüi como aislado debido a los caminos abruptos y serpentinados que lo comunicaban con las otras visitas de la misión. Los cuatro pueblos de Conicari, separados por distancias considerables los unos de los otros, formaban una frontera interna entre los cahíta, rarámuri, guarijío y tepima.<sup>17</sup> Durante el periodo del contacto inicial (1631-1621), antes de establecerse un misionero residente en Conicari, los pueblos conicari-tepagüi alcanzaban una población estimada en 10 000 almas. Andrés Pérez de Ribas aseveró que al establecerse la misión fueron bautizados hasta 600 indígenas y, a mediados del siglo XVIII, Balthasar reportó un total de 490 familias residentes en toda la misión.<sup>18</sup>

El aislamiento relativo de Macoyagüi no lo separaba de la red regional de las misiones jesuitas ni lo protegió de las incursiones graduales de la colonización hispana. A Conicari y sus visitas llegaron las reverberaciones de la supresión violenta del levantamiento de algunas bandas de las rancherías de los guazapare, chínipa, temori, ihío y vuarijío en 1632, cuando algunos de los sobrevivientes del movimiento fueron llevados a las aldeas de la misión de Conicari —junto con los restos de dos misioneros muertos en la contienda—, aumentando así la mezcla de grupos étnicos y de parentesco en esta reducción compuesta.<sup>19</sup> A lo largo del siglo XVII, con la consolidación del programa jesuita en el somontano y las cordilleras de Ostimuri y Sonora, los pueblos cahíta y otros grupos utonahua adoptaron y modificaron algunas de las tecnologías productivas, la cultura material y los ritos religiosos que se hicieron característicos del catolicismo en las misiones. Durante este mismo periodo, los reales de minas y ranchos ganaderos establecidos en el monte que rodeaba a Álamos y a las diferentes minas de San Nicolás, San Ildefonso y San Ignacio de Ostimuri se extendieron más sierra adentro en los valles y afluentes del río Mayo. El caso que se analiza a continuación forma parte de un acervo con más de 100 expedientes de composición de tierras —incluidos litigios contenciosos— que se encuentran en el Archivo Histórico del Estado de

<sup>17</sup> Informe del jesuita Patricio de Ímaz sobre San Antonio de Conicari, 1744, Bancroft Library, M-M 1716, v. 25.

<sup>18</sup> Burrus y Zubillaga, *El noroeste de México...*; Pérez de Ribas, *Historia...*, libro VI, cap. VI, p. 254; Sergio Ortega Noriega, *Un ensayo de historia regional. El noroeste de México, 1530-1880*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, p. 52-57; Peter Gerhard, *The North Frontier of New Spain*, edición revisada, Norman, University of Oklahoma Press, 1993, p. 266-268.

<sup>19</sup> Pérez de Ribas, *Historia...*, libro VI, cap. VI, p. 254-265.

Sonora, sección de *Títulos Primordiales*, completados por el ramo de *Tierras* en el Archivo General de la Nación.

*El pueblo de Macoyagüi contra don Matheo Gil Samaniego*

En todo el siglo XVII se registraron alrededor de veinte mercedes a propietarios particulares en el distrito de Álamos, con variaciones de un sitio a nueve sitios.<sup>20</sup> Es de interés particular para el presente estudio la labor de Santa Lucía, en manos de don Manuel Gil Samaniego desde 1685, y el puesto del Guajolote, registrado por Mateo Gil Samaniego —probablemente el hijo de don Manuel— en 1707.<sup>21</sup> Llamam la atención dos conjuntos de propiedad documentados por primera vez en 1699 por pueblos indígenas y luego, a lo largo del siglo XVIII, por vecinos españoles, en un mosaico de parcelas compartidas y colindantes. Se trata, primero, del de Taymuco y Cerro Colorado, en manos de la misión de Conicari, a nombre de Manuel Carrasco y Domingo Amarillas, colindante con el puesto de Los Camotes y el sitio de San Antonio que pertenecían al pueblo de Macoyagüi; y, segundo, de Yoricarichi y Los Camotes, propiedades de los macoyahuis, mismas que defendieron en varias ocasiones durante los siglos XVIII y XIX, bajo el régimen republicano.<sup>22</sup> El visitador jesuita Balthasar reportó en 1744, resumiendo el informe del padre Patricio de Ímaz, que la misión de Conicari ocupaba algunos terrenos que se habían mensurado y titulado y otros que poseía sin beneficio del título.<sup>23</sup> Anotaba que solamente una parte mínima de sus tierras contaba con irrigación. En el somontano accidentado y montuoso que rodeaba el alto río Mayo, aun cuando los pueblos e individuos poseían títulos formales de sus terrenos, estas parcelas y sitios de forma irregular no contaban con linderos fijos. Los indígenas y los vecinos sembraban sus labores

<sup>20</sup> López Castillo, *El poblamiento...*, anexo 2, p. 225-228.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 227, 235. Santa Lucía, con 2.5 sitios y 19 caballerías, Archivo Histórico de Jalisco, L 38-9; Guajolote, con un sitio, Archivo Histórico de Jalisco, L 14-5.

<sup>22</sup> López Castillo, *El poblamiento...*, anexo 2, p. 228. Taymuco y Cerro Colorado, con 2 sitios y 2 caballerías, Archivo Histórico de Sonora, T LX-800; Yoricarichi y Camotes, con 1 sitio de ganado menor, Archivo Histórico de Jalisco, L 14-17, Archivo Histórico de Sonora, T XXI-286; Casa de la Cultura Jurídica, Hermosillo, *Ramo Civil*, caja 4, exp. 18, 1868. La ortografía de *macoyahuis* no es uniforme: usualmente toma esta forma cuando se refiere a la gente, y como *Macoyagüi* cuando se refiere al lugar.

<sup>23</sup> Burrus y Zubillaga, *El noroeste de México...*, p. 101. “Tiene algunas tierras mercenadas, otras no, pocas de riego; ganado mayor y menor, caballada y mulada, todo poco desde el alsamiento [de 1740].”

según la estación del año y a menudo las dejaban en barbecho de un año al siguiente. Asimismo ambos, pueblos y vecinos, dejaban pastar a sus hatos de ganado en el monte. Las prácticas de tenencia de la tierra, que en un principio podían haber seguido los usos y costumbres bajo acuerdo mutuo, con el paso del tiempo se tornaron conflictivas en la medida en que las manadas crecían, los acuíferos y manantiales disminuían, y la vegetación silvestre cambiaba a un patrón más árido.

Los conflictos de esta índole motivaron el litigio que inició el pueblo de Macoyagüi contra don Matheo Gil Samaniego en 1715, a causa de su ocupación de los puestos de Yoricarichi y Camotes, en violación de su título.<sup>24</sup> Dieciséis familias “de pobres naturales” habían sembrado sus milpas en porciones de este terreno, que en conjunto medía más o menos un sitio de ganado mayor (aproximadamente 77 hectáreas). Los indígenas de Macoyagüi dieron un poder al alférez Francisco de Córdoba ante el teniente de justicia en Baroyeca en julio de 1715 y, a través del mismo Córdoba, elevaron su demanda el 20 de agosto del mismo año al alcalde mayor del Real de Río Chico, ubicado 40 leguas al noroeste de su pueblo, entre las cuencas altas del Mayo y el Yaqui. En dos ocasiones, a partir del mes de julio, los macoyahuis habían solicitado en su defensa la intervención del gobernador de Sinaloa, don Andrés de Rezábal, y el 1 de octubre de 1715 buscaron una tercera audiencia con el gobernador durante su visita judicial al Real de los Álamos.<sup>25</sup>

Esta etapa de cuatro meses entre julio y octubre normalmente abarcaba las lluvias fuertes de verano, la siembra y la cosecha del maíz, y la fase destinada a preparar las labores para la siembra de trigo y otros cultivos de invierno. La primera demanda de los indígenas de Macoyagüi, registrada como un requerimiento el 12 de julio, exigía que a Gil Samaniego no se le permitiera sembrar en sus tierras y que se le obligara a sacar su ganado de los parajes de Yoricarichi y Los Camotes. La urgencia de su manifestación se hizo aguda porque 1715 fue un año de hambre debido a las sequías que habían marchitado los cultivos y reducido el rendimiento de la ca-

<sup>24</sup> Sabemos poco acerca del personaje de Matheo Gil Samaniego; sin embargo, el apellido Gil Samaniego perduró entre la vecindad de españoles en las provincias de Sinaloa, Ostimuri y Sonora. En 1790 Juan Ignacio Gil Samaniego fungió como juez comisario en el nororiente de Sonora, con jurisdicción sobre los pueblos ópatas de Bacerac, Bavispe y Guachinera (Biblioteca Nacional, *Fondo Reservado, Archivo Franciscano* [BNFR, AF] 35/767, f. 3-11). Ese mismo año Francisco Ignacio Gil Samaniego fue nombrado como vecino terrateniente en el valle de Bacerac (BNFR, AF 35/722 f. 2-3).

<sup>25</sup> AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 5907, exp. 77, 4 f., 1715.



cería y la recolección. Faltando los documentos para sostener un auto definitivo en esta primera ocasión, Gil Samaniego hizo caso omiso de la demanda de los macoyahuis, sembró por su cuenta y dejó pastar sus ganados en los terrenos que los indígenas dijeron que habían sembrado en el pasado, según las prácticas de larga duración de usufructo y cultivo. Intimidados por las manadas de Gil Samaniego que habían ocupado el sitio entero y pisado los suelos, los indios no habían sembrado sus milpas “y se ven en este calamitoso año privados por esta causa de sus cosechas”.<sup>26</sup> Por consiguiente, la litigación que Córdoba presentó en favor de los indígenas de Macoyagüi en octubre demandó que no se le permitiera a Gil Samaniego cosechar lo que él había sembrado y que se le obligara a compensar a los indios los daños que su ganado les había causado.

Los indígenas habían cultivado una huerta en Los Camotes, donde Gil Samaniego había sembrado a lo bravo —probablemente con trabajadores tapisques— cerca de la huerta del pueblo. Don Matheo respondió al requerimiento original de los macoyahuis alegando que no había sembrado sus cultivos en Los Camotes, sino en unas parcelas que lindaban con ese lugar. Los indígenas refutaron su argumento en términos que dejaban bien claro que ellos consideraban que Los Camotes no se limitaba a la huerta, sino que incluía todo el sitio. Sus razonamientos nos indican que valoraron la tierra de monte más allá de las parcelas susceptibles de ser cultivadas. Subrayaron incluso que Gil Samaniego no podía presentarse como propietario de las tierras que ocupaba y rechazaron su oferta de suplirles con bueyes para cercar sus milpas, citando la *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias*, ley 13, título 31, libro 2, que estipulaba que a los pueblos de indios no se les podía obligar a cercar sus tierras; en cambio, las estancias deberían cercar el área donde pastaba su ganado o salir de los terrenos de los pueblos.<sup>27</sup> Los daños que Gil Samaniego había causado a la economía y la supervivencia de los indígenas aumentaban aún más por la mina que había empezado a explotar en el entorno de Magoyagüi, motivo por el cual aseveraba la necesidad de ocupar Yoricarichi y Los Camotes para producir granos y ganado en aras de sostener a los operarios en la mina. Los macoyahuis desafiaron a Gil Samaniego a que demostrara la veracidad de la mina, citando los precedentes legales y la voluntad real, y le exigieron que probara el número de su cuadrilla y el haber pagado el quinto real, medido con exactitud. Le recordaron al gobernador Rezábal que no

<sup>26</sup> AGN, *Indiferente Virreinal*, caja 5907, exp. 77, f. 1r.

<sup>27</sup> *Ibidem*, f. 2.

se permitía abrir reales de minas en las áreas que pusieran en peligro la supervivencia de los pueblos de indios y, finalmente, reiteraron su demanda de que Gil Samaniego saliera de sus terrenos, cediera sus cultivos sin cosecharlos y llevara su ganado fuera de los sitios de Yoricarichi y Los Camotes.

Don Matheo respondió a los requerimientos de los macoyahuis con varias argucias. Primero, intentó desacreditar el poder que el alférez Francisco de Córdoba había recibido de los indios en Baroyeca, así como rechazar su primer requerimiento, arguyendo que su queja no venía de los naturales sino de su misionero. Los macoyahuis refutaron su alegato enérgicamente, recordando a las autoridades que ellos mismos habían dado testimonio bajo juramento en la alcaldía mayor de Río Chico (en el mes de agosto) frente a cuatro vecinos españoles que servían de testigos, ausente su misionero, quien estaba distante 40 leguas en el pueblo de Conicari. Después, Gil Samaniego intentó ofuscar la demanda de los indígenas acerca de que saliera de los terrenos que había ocupado ilegalmente al citar el testimonio de un intérprete, Andrés de la Cruz, quien ostentaba el título de capitán del pueblo de Conicari. Según Gil Samaniego, Andrés de la Cruz había reportado que los macoyahuis acordaron aceptar la yunta de bueyes que les había ofrecido y suspender su litigio hasta después de cosechar los cultivos. Los macoyahuis rechazaron sin titubeos la yunta de bueyes —de poca utilidad para 16 familias— y pusieron en entredicho la interpretación esgrimida por Andrés de la Cruz de los argumentos que ellos mismos habían presentado en Río Chico. Observaron que 39 días habían transcurrido desde su testimonio verbal y la traducción hecha por Andrés de la Cruz de todo el procedimiento para el requerimiento en Río Chico (desde el 12 de julio hasta el 20 de agosto). Puntualizaron que no confiaban en De la Cruz, porque él no se interesaba por la conservación o la pérdida de las tierras en Yoricarichi y Los Camotes, que pertenecían a Macoyagüi, porque no vivía en su aldea sino en Conicari, no obstante el hecho de que él los había acompañado a las audiencias en Río Chico y en Álamos. Lo desacreditaron aún más con el testimonio de un vecino de Baroyeca al decir que don Matheo le había regalado un traje de paño azul —mismo que de la Cruz había lucido el día de San Miguel (29 de septiembre)—, lo que violaba las leyes sobre el actuar de los intérpretes.<sup>28</sup> En un

<sup>28</sup> *Ibidem*, f. 4r. Sobre las lealtades complejas y contradictorias de los intérpretes, véase Yanna Yannakakis, *The Art of Being In-Between. Native Intermediaries, Indian Identity, and Local Rule in Colonial Oaxaca*, Durham, Duke University Press, 2008.

último intento de obstruir el proceso legal, don Matheo exigió que los litigantes de Macoyagüi pagaran los cargos judiciales en la cantidad de 2000 pesos (en reales). El alférez Francisco de Córdoba refutó esta demanda inaudita al recordarle al gobernador Rezábal que, según la *Recopilación*, ley 4, título 13, libro 5, los indios eran considerados “pobres miserables” y a sus apoderados se les eximía del cobro de las fianzas para acceder a los tribunales. Insistieron Córdoba y los macoyahuis con más rigor en su defensa de la prioridad legal de que gozaban los indios sus tierras bajo la protección del rey. Citando la *Recopilación*, ley 19, título 12, libro 4, Córdoba resumió su argumento con la siguiente afirmación: “cuando por el contrario éstos son los más convincentes que puede un pueblo alegar en defensa de las tierras de su nacimiento y posesión, en la cual se hallaba quietamente al tiempo que Don Matheo entró a turbarla y atropellarla...”<sup>29</sup>

### *Conclusiones*

Los argumentos presentados en las tres demandas de los macoyahuis en 1715, ampliados por la documentación de los títulos primordiales y los archivos judiciales de Sonora, nos dan pistas para entender los paisajes culturales y los bienes materiales que ellos defendían. La urgencia de los requerimientos que presentaron los litigantes indígenas deja entrever que la invasión de Yoricarichi y Los Camotes por Matheo Gil Samaniego amenazó la subsistencia misma de su pueblo, sobre todo durante “un año calamitoso de hambre”, cuando habían perdido las cosechas en estos mismos parajes o en otras tierras de la misión. El resumen que presentó Córdoba de los testimonios indígenas ofrece descripciones precisas de los terrenos para los fines del litigio, pero no provee una exposición pormenorizada acerca de la naturaleza de los sitios en términos que satisficieran un informe ambientalista moderno. No obstante ello, podemos inferir de la defensa tenaz de los macoyahuis algunos de los recursos y las limitaciones que condicionaron su ocupación y usufructo en vista de lo que sabemos de otras fuentes acerca de la geografía de las serranías de Ostimuri.

Recordemos que los macoyahuis habían sembrado una huerta en Los Camotes y que reclamaron los daños causados en ella por el ganado de Gil Samaniego. Asimismo implicaron en sus testimonios

<sup>29</sup> *Ibidem*, f. 3v.

que el manantial de agua que sostenía la huerta había disminuido sensiblemente a causa de las sementeras que Gil Samaniego había abierto enseguida de su huerta. Es probable que la superficie que los macoyahuis habían plantado en Los Camotes fuera reducida y que no se beneficiara de canales de riego por gravedad, tomando en cuenta que el documento se refiere a una huerta, no a una labor. En este caso, esa huerta habría dependido de las lluvias temporales o de la labor de los indígenas para cargarle agua desde los riachuelos y arroyos que fluían de las serranías a la cuenca del Mayo o de *batequís* poco profundos que excavaban en las orillas de sus milpas.<sup>30</sup>

El paraje de Los Camotes pudo haberse compuesto de varias huertas en diferentes etapas de cultivo y barbecho, donde los indígenas se hubieran surtido de leña, pequeños animales de presa, plantas silvestres que les servían de alimentos, medicinas y fibras, además de los cultivos que sembraban cada año. Las huertas en Los Camotes habrían rendido los cultivos endógenos como maíz, frijoles, calabazas, amaranto, chiles, tabaco, algodón y camotes —la raíz nutritiva de la cual el paraje tomó su nombre—, y algunas verduras y legumbres de origen europeo que los indios aprendieron a cultivar y consumir en las misiones. Tal variedad de plantas, entre cultivadas y silvestres, se sembraba, brotaba y maduraba en diferentes estaciones del año, lo que hizo preciso contar con la mano de obra para sembrar, cuidar, regar, proteger, recoger, guardar y procesar sus cosechas. Además de las huertas, Los Camotes y Yoricarichi abarcaban amplias extensiones de monte con bosque bajo y especies xerofíticas como mezquite, torote, agave y cactáceas, así como los animales de caza. En las elevaciones mayores de las serranías el bosque bajo se mezclaba con los bosques maderables de encino y pino, ampliando aún más los recursos de forraje.<sup>31</sup> La usurpación por Gil Samaniego de porciones de estos territorios despojó a los macoyahuis no sólo de sus milpas sino también del monte para la recolección y la cacería que fueron igualmente esenciales para su supervivencia, sobre todo en los años de sequía y escasez.

Las condiciones materiales de los territorios reclamados por los indígenas en Yoricarichi y Los Camotes son relacionadas estrecha-

<sup>30</sup> Campbell Pennington observó el uso de pozos y el riego en pequeña escala en *The Pima Bajo of Central Sonora*, I, Salt Lake City, University of Utah Press, 1980, p. 141-147. Véanse los estudios etnográficos e históricos de la Pimería Baja, en Alejandro Aguilar Zeleny *et al.*, *Caminando por la Pimería Baja. O'ob pajlobguim. Territorio e identidad*, Hermosillo (Sonora), Gobierno del Estado de Sonora, 2009.

<sup>31</sup> Gallaga Murrieta, "An Archaeological Survey of the Ónavas Valley, Sonora, México...", p. 26-38.

mente con los valores culturales que expresaron en sus litigios contra Gil Samaniego. Ligaron el trabajo con los recursos materiales de estos terrenos, refiriéndose a la labor de sembrar las milpas y recoger el monte —faenas que se vieron amenazadas por la mina y el ganado de Gil Samaniego—. Los testimonios de los macoyahuis expresaron su identidad local como comunidad en la medida que se distinguieron del pueblo cabecera de Conicari. Al mismo tiempo, en su búsqueda de justicia los macoyahuis viajaban distancias considerables de su pueblo —hasta Río Chico y Álamos, en los límites norte y sur de Ostimuri— y demostraban sus conocimientos de los principios legales y de las instituciones coloniales a las que podían apelar. Éstas incluían al misionero jesuita de Conicari, quien les ayudó a preparar correctamente su petición para otorgar su poder al alférez Francisco de Córdoba, el teniente de justicia de Baroyeca, el alcalde mayor de Río Chico y el gobernador de Sinaloa. El lenguaje de su requerimiento, mismo que fluía de la pluma de su apoderado en la precisión de sus referencias legales, comprendía la certeza de los mismos macoyahuis acerca de su derecho de posesión y usufructo de la tierra *como indios* y las protecciones que les conferían los estatutos y edictos que se habían codificado en la *Recopilación*. La elocuencia de sus demandas tenía raíces en la tierra misma y en su experiencia histórica como un pueblo de indios bajo el régimen colonial. A lo largo de su litigio con don Matheo Gil Samaniego en su disputa por la tenencia de la tierra, su lenguaje deja entrever los paisajes culturales que ellos mismos habían producido y que condicionaron su mundo. La materialidad de la tierra y sus recursos, añadidos al trabajo invertido en la producción de sus paisajes, sostenían la vida física, el territorio, y la identidad política y moral de los macoyahuis como comunidad.

Como historiadores que leemos este caso a una distancia de tres siglos, echamos mano de una metodología interdisciplinaria para interpretar sus significados en el contexto del devenir social y económico de la Provincia de Ostimuri dentro del medio natural del somontano de la Sierra Madre Occidental. La defensa enérgica de los terrenos de Los Camotes y Yoricarichi, presentada oralmente por los oficiales de cabildo del pueblo de Macoyagüi en distintas sedes de autoridad provincial, fue destilada en el lenguaje jurídico escrito por su apoderado, el alférez Francisco de Córdoba. El documento en sí nos permite historiar la secuela de sus requerimientos y demandas, a la vez que señala momentos de crisis marcados por una sequía, y las ofensas específicas de Gil Samaniego al ocupar sus tierras y acaparar sus manantiales. Don Matheo, por su parte, vio



a los macoyahuis como un obstáculo para realizar sus metas de expandir sus empresas mineras y agropecuarias en esta frontera de la Nueva Vizcaya. Nuestro método de análisis ubica este caso en el marco de las condiciones geográficas de la región en tanto que lo sitúa dentro de un acervo documental amplio con las evidencias tomadas de otras fuentes. Nuestros objetivos, como bien nos señaló Ignacio del Río, son los de acercarnos a los actores históricos en sus tiempos y espacios e interpretar cabalmente la importancia de sus voces e iniciativas para la formación de una región cultural. Al cumplir con nuestro quehacer, esperamos contribuir a la historia ambiental y a la etnohistoria del gran septentrión novohispano a la vez que ofrecemos este trabajo en profundo respeto a los pueblos que perduran en el noroeste mexicano.





INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS